



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N. ° 2020-00109-00

En atención al memorial que antecede, se reconoce personería al abogado LUIS ALFONSO GUERRERO CASTILLO, para que represente los intereses del codemandado JUAN CARLOS DÁVILA ACEVEDO, en los términos del poder conferido.

Así las cosas, se entiende revocado el poder que había sido otorgado al abogado DEIBYS STIVENT ÁLVAREZ RÍOS.

Finalmente, se requiere nuevamente a la parte demandante para que comunique el nombramiento al curador ad litem designado en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 169
fijado hoy 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **644caeec3c9e86cb441c9cab13744cafe3c199fa5379f0e12225599bab59d031**
Documento generado en 27/09/2021 11:53:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>